

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 012

Fecha: 3 de febrero de 2015

| Orden | Radicado                            | Medio de Control                       | Demandante                    | Demandado  | Fecha Providencia | Tipo de Providencia | Cuaderno  | Decisión   |
|-------|-------------------------------------|--|-------------------------------|--|-------------------|---------------------|-----------|--|
| 1     | 700013333006<br><b>2013-0000200</b> | Nulidad y Restablecimiento del Derecho | Omar Rafael Barreto Baldovino | Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP" | 02/02/2015        | Auto                | Principal | Se fija como fecha para realizar la audiencia de conciliación de que trata el art. 4 del art. 192 de la Ley 1.437 de 2011, el día 17 de febrero de 2015, a las 3:00 p.m. |
| 2     | 700013333006<br><b>2013-0001100</b> | Nulidad y Restablecimiento del Derecho | Víctor Eugenio Ortíz Blanco   | Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social "UGPP" | 02/02/2015        | Auto                | Principal | Se fija como fecha para realizar la audiencia de conciliación de que trata el art. 4 del art. 192 de la Ley 1.437 de 2011, el día 23 de febrero de 2015, a las 3:00 p.m. |

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 3 de febrero de 2015, siendo las 7:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta  
Secretaria